

Coyhaique: Fiscalía logra condena de 8 años de cárcel contra tres imputados extranjeros por tráfico de drogas

Además, los sujetos mantenían balanzas digitales para la dosificación de droga, teléfonos celulares y dinero en efectivo.



Tras una acusación de la Fiscalía, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique condenó a 8 años de presidio mayor en su grado mínimo a tres imputados extranjeros, con permanencia irregular en el país, por el delito de tráfico de drogas.

En el procedimiento se incautaron más de 6 kilos de cocaína, además de ketamina y éxtasis, causa surgida como arista de otra investigación por lavado de activos. Las diligencias fueron coordinadas por la Fiscalía Regional de Aysén, a través de la Fiscal María Inés Núñez junto a personal de la Brigada Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado Coyhaique de la Policía de Investigaciones.

De acuerdo a la acusación del Ministerio Público, desde una fecha indeterminada los imputados -dos hombres y una mujer- se dedicaban al tráfico de drogas en las comunas de Aysén y Coyhaique, para lo cual efectuaron coordinaciones para el traslado de estupefacientes desde fuera de la región. Para ello utilizaron como lugar de acopio, comercialización y distribución tres domicilios ubicados en Coyhaique.

Extracto de notificación por avisos.

Primer Juzgado Civil de Coyhaique, Causa Rol C-228-2023. "Banco de Crédito e Inversiones con Graf". Cuaderno de apremio. Folio 32. Coyhaique, 9 de febrero de 2026. Proveyendo la presentación del folio 31 se resuelve: Que se accede a lo petitionado y se ordena realizar la notificación de conformidad al artículo 52 del Código de Procedimiento Civil, mediante la inserción de tres publicaciones en el Diario El Divisadero de esta ciudad, todo con estricta sujeción a lo estatuido en el referido artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

11 - 12 - 13 de febrero 2026

El día 30 de octubre de 2024, alrededor de las 16:25 horas, previa autorización judicial, funcionarios de la PDI hicieron ingreso al dormitorio de un primer domicilio, lugar donde los imputados poseían cuatro bolsas de nylon con 5 kilos 912,96 gramos de cocaína. A lo anterior, se suma una bolsa de nylon con 48.22 gramos de ketamina y una sumatoria de 73.92 gramos de MDMA éxtasis.

En la vivienda los imputados mantenían dos balanzas digitales utilizadas para la dosificación de droga y un teléfono celular para la coordinación del tráfico.

El mismo 30 de octubre de 2024, policías ingresaron a un segundo domicilio en Coyhaique, donde sorprendieron a los imputados en posesión de un bolso con \$600.000 en dinero en efectivo, de diversas denominaciones.

Finalmente, en la misma fecha, oficiales de la PDI ingresaron a una tercera vivienda donde sorprendieron a uno de los imputados en posesión de 64.48 gramos de cocaína. Al interior de un closet, los imputados mantenían además un bolso con otros 95.91 gramos de cocaína. Al interior de un par de calcetines, ocultaban otros 56.38 gramos de la misma sustancia.

Debajo de un colchón de esta última casa, los imputados mantenían una balanza digital utilizada para la dosificación de droga, dos teléfonos celulares y dinero en efectivo. Todo lo anterior, fue descubierto en el marco de un procedimiento conjunto entre la Brigada Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado Coyhaique de la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público.